



Asistencia Técnica Internacional para la Reactivación Productiva Post-Terremoto

Asistencia Técnica Internacional – ATI a la Secretaría Técnica para la Reconstrucción y Reactivación Productiva para la consecución y acompañamiento del Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva post terremoto en el Ecuador

Contrato N° LA/2017/391-895

Propuesta de organización de una Unidad para la atracción y promoción de inversiones empresariales

Octubre 2021



Financiado por la Unión Europea



Implementado por el consorcio AGRER - TYPSA

Disclaimer:

Este informe ha sido elaborado por el consorcio AGRER-TYPSA con financiamiento de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas son del consultor y no expresan necesariamente las de la Comisión Europea.

Financiado por la Unión
Europea



Asistencia Técnica Internacional para la Reactivación Productiva Post-Terremoto

Contrato N° LA/2017/391-895

Asistencia Técnica de Corto Plazo para el mapeo de oportunidades
económicas en el Cantón de Muisne

Propuesta de organización de una Unidad
para la atracción y promoción de inversiones empresariales

Autor: Gabriel Fernández

Octubre 2021

Consortio AGRER - TYPASA



Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONCEPTO Y MODALIDADES DE INVERSIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES 7	
2.1. LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR	7
2.2. LA INVERSIÓN SOSTENIBLE O DE IMPACTO	10
3. LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	12
3.1. EXPERIENCIAS REGIONALES E INTERNACIONALES	14
3.1.1. COLOMBIA	15
3.1.2. BRASIL	15
3.1.3. GUATEMALA	16
3.1.4. ESPAÑA	18
3.1.5. OTROS CASOS: OFICINAS SUBNACIONALES DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN	18
4. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	19
4.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS	20
4.2. FUNCIONES	21
4.3. ESTRUCTURA	23
4.4. PLAN DE TRABAJO	23

Abreviaciones

ATI	Asistencia Técnica Internacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IED	Inversión Extranjera Directa
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
SENP	Secretaría Nacional de Planificación
TDR	Términos de Referencia
UE	Unión Europea

1. Introducción.

El presente informe corresponde al Producto 6 de la consultoría, denominado “Propuesta de organización de una Unidad de internacionalización territorial de la Secretaría Técnica de Cooperación Interinstitucional e Internacional del GAD MUISNE, para la atracción y promoción de inversiones empresariales”, en el que se presentan ideas y propuestas para que el GAD de Muisne aproveche de manera sostenible los productos de la presente consultoría en lo que se refiere al análisis de los sectores con mayores potencialidades de desarrollo sostenible e incluso en el cantón, la identificación de iniciativas empresariales concretas y la vinculación con actores clave a nivel nacional e internacional. Para ello, se han identificado las principales medidas que existen a nivel nacional para favorecer la atracción de inversiones, y se han identificado algunas buenas prácticas a nivel internacional que pueden ser tenidas en cuenta.

Dado que el GAD de Muisne ya cuenta con un área de relaciones nacionales e internacionales encargada de coordinar y gestionar recursos financieros, técnicos, académicos de cooperación oficial, privada, nacional e internacional para apoyar los proyectos estratégicos de acuerdo al plan de desarrollo del Cantón Muisne, la idea es que gracias a esta consultoría esta área pueda fortalecerse mediante el uso de herramientas de mercadeo de las oportunidades de desarrollo existentes en el cantón y su vinculación con instituciones nacionales e internacionales que puedan convertirse en socios estratégicos de la institución.

La presente propuesta se basa, fundamentalmente en:

- La Visión del área de relaciones y cooperación internacional, definida como: “Promotor principal hacia la Internacionalización del territorio del Cantón Muisne, consolidado en una gestión por resultados, con liderazgo en el territorio del Cantón e institucionalmente; que garantice el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes; **que promueva la Inversión pública, privada y extranjera directa, con inversiones sustanciales en la industrialización de nuestra producción primaria;** que promueva, articule e implemente políticas ambientales, socioeconómicas; gestora de los sistemas administrativos con eficiencia y eficacia; población con muchas oportunidades para aplicar su máximo potencial; con empleos dignos y permanentes; solventando las necesidades del Cantón a través de la cooperación interinstitucional e internacional con transparencia rendición de cuentas y practicando la democracia participativa, con unidades económicas asociadas y competitivas, en el marco de un desarrollo sostenible”.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón de Muisne (PDOT), el cual busca un equilibrio donde las zonas urbanas tengan un crecimiento racional y las zonas agrarias sean óptimas en uso y productividad sin ejercer presiones hacia ecosistemas sensibles.

El trabajo realizado para dotar de contenido y forma organizativa a esta área del GAD, se ha estructurado entorno a los siguientes capítulos:

- Concepto y modalidades de inversión
- Los gobiernos locales y la atracción de inversiones
- Propuesta de organización y funciones del área
- Propuesta de plan de trabajo

2. Concepto y modalidades de inversión en proyectos productivos y empresariales

A pesar de que el país cuenta con unas cifras razonables de Inversión Extranjera Directa, como veremos más adelante, el cantón de Muisne no se beneficia de estas inversiones. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto en el documento de diagnóstico elaborado, el municipio presenta una serie de características que le permitirían ser candidato óptimo para que los inversionistas se instalen en sus comunidades. Entre estas características están: ubicación, infraestructura vial, sus bellezas naturales, zonas de turismo ecológico y rural, etc. Pero es necesario que se realicen políticas locales de inversión en donde se incluya un mayor esfuerzo para mejorar ciertos factores determinantes y poder atraer inversión, tales como una mano de obra calificada, la infraestructura y el suministro adecuado de los servicios básicos para suplir las necesidades de los inversionistas.

En cualquier caso, lo primero que debe entenderse es que una inversión, en el sentido económico, es una colocación de capital para obtener una ganancia futura. Esta colocación supone una elección que resigna un beneficio inmediato por uno futuro, lo cual entraña un riesgo. Por otro lado, el concepto jurídico de inversión es lo que se establece en la norma jurídica o leyes de un país, las cuales se aplican de acuerdo con lo establecido en ese cuerpo legal. En los Tratados y Acuerdos Comerciales la Inversión suele ser uno de sus capítulos, y en él se establece qué se entiende y qué ámbito de aplicación tendrá en un país la inversión. Normalmente, se establece que los activos invertidos por los inversionistas pueden dedicarse a:

- a) compra de bienes muebles e inmuebles y otros derechos reales tales como hipotecas, prendas y derechos similares;
- b) compra de acciones, bonos, capital y cualquier otra clase de participación en compañías;
- e) créditos o cualquier otra clase de obligaciones que tengan valor económico asociado con una inversión;
- d) derechos de propiedad intelectual, en particular derechos de autor, patentes, marcas, nombres comerciales, procesos técnicos, conocimientos técnicos ("know-how") y buen nombre ("good-will");
- e) concesiones de negocio conferidas por la legislación o por contratos permitidos por la legislación, incluyendo concesiones para la búsqueda, cultivo, extracción o explotación de recursos naturales

En este documento, el término inversión se entiende como el aporte de recurso económico con fines productivos o reproducción de capital, es decir que el capital de los inversionistas debe aumentar o producir ganancias positivas (generación de riqueza). A continuación, definiremos el concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) y el de Inversión Sostenible, que se considera la mas adecuada para las necesidades del GAD

2.1. La Inversión Extranjera Directa en Ecuador

Gitman & Joehnk (2009) en su libro "Fundamentos de Inversiones", mencionan que "Inversión Extranjera Directa es toda aquella en la que el inversionista extranjero adquiere directamente un derecho sobre un valor o propiedad". El autor explica que bajo esta modalidad, el inversionista adquiere no solo derechos, sino que también responsabilidades con la inversión en un país extranjero, permitiendo que por medio de esta se cree estabilidad financiera y se fomente el desarrollo económico de las sociedades.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional, establece que la Inversión Extranjera Directa es "Una

categoría de la inversión transfronteriza que surge cuando un inversionista residente en el extranjero hace inversión que le confiere control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía". Así, el país existen diferentes empresas de inversión transfronteriza que gozan de los beneficios que el país otorga y estas generan riquezas para todo el territorio ecuatoriano.

Según cifras del Banco Central de Ecuador (BCE), la inversión extranjera acumulada entre 2016 y septiembre de 2019 se situó en USD 3.446 millones, con el mayor pico de inversión en el año 2018 con USD 1.455,9 millones, lo que supuso un incremento del 133% en relación con 2017, cuando fue de USD 624,6 millones.

Históricamente, la actividad con mayor inversión foránea ha sido la explotación de minas y canteras (más del 50%) seguida por el comercio (entorno al 14%), servicios prestados a empresas (sobre el 12%); la industria manufacturera (7%); y el sector de la agricultura, silvicultura, caza y pesca (4%). Los datos provistos por el BCE para 2019 mantienen esta tendencia, mostrando que la explotación de minas y canteras se sitúa en primera posición, con el 43,7% del total invertido. A continuación, aunque ya con una tasa significativamente menor, se sitúan: la industria manufacturera (11,1%); los servicios prestados a las empresas 9,5%; el sector de la agricultura, silvicultura, caza y pesca (10,3%) y el comercio (8,1%).

En 2018 el mayor monto de inversión provino de Bermudas (13,7%), seguido de Canadá (13,6%), Holanda (12,9%) y, en cuarta posición, España, con el 11,6% de la inversión total en el país, equivalente a 169 millones USD. Los datos publicados de 2019 reflejan una Inversión Extranjera Directa total de 966,1 millones USD (-33,6% menor a la de 2018), y los principales países de los que proviene son Canadá (24,6%), España (15,5%), Holanda (11,5%) y Estados Unidos (7,8%).

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones representa, junto con la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (APP), aprobada en 2015 (y su reglamento en 2016), la Ley de Fomento Productivo, en vigor desde agosto de 2018, y el reglamento que lo desarrolla, en vigor desde diciembre de 2018, el marco legal que regula la inversión extranjera en el Ecuador.

Dicha normativa trata de establecer ciertas medidas e incentivos para lograr atraer la inversión pública y privada introduciendo diversas exoneraciones para inversores que cumplan ciertos requisitos como, por ejemplo, la exoneración del impuesto de salida de divisas, entre otras.

Por su parte, la Ley APP, tiene como objetivo posibilitar que el Estado pueda encomendar a los inversionistas la ejecución y financiamiento (total o parcial) de una obra. La modalidad de delegación podrá ser la de concesión, asociación, alianza estratégica, u otras formas contractuales de acuerdo a la ley, observando, para la selección del delegatario, los procedimientos de concurso público que determine el reglamento, salvo cuando se trate de empresas de propiedad estatal de los países que formen parte de la comunidad internacional, en cuyo caso la delegación podrá hacerse de forma directa.

- **CONCESIÓN:** Es una modalidad de delegación, por parte del Estado, que tiene por objeto transferir la facultad de proveer y gestionar de manera integral un servicio a la iniciativa privada o a la economía popular y solidaria, bajo un esquema, de exclusividad regulada, a través de la planificación, gestión técnico operacional, financiamiento, construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento o conservación de infraestructuras, facilidades y equipamientos estatales preexistentes.

- **ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA** Se define por asociación público-privada la modalidad de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los Gobiernos Autónomos Descentralizados encomiendan al gestor privado, la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial, para la provisión de bienes, obras o servicios a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo, de conformidad con los términos, condiciones, límites y más estipulaciones previstas en el contrato de gestión delegada.
- **ALIANZA ESTRATÉGICA.** Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República

La inversión extranjera se define como la inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador. A partir de la vigencia del Código de la Producción, se recoge el principio constitucional de la no discriminación, estableciendo que los inversores nacionales y extranjeros gozarán de igualdad de condiciones respecto a la administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones, y no serán objeto de medidas arbitrarias o discriminatorias. Los inversores extranjeros gozarán de protección y seguridad plenas, de tal manera que tendrán la misma protección que reciben los ecuatorianos dentro del territorio nacional. Se establecen además los denominados “derechos del inversionista”, entre los que destacan la libertad de producción y comercialización, el acceso a los procedimientos administrativos y acciones de control que establezca el Estado para evitar prácticas de competencia desleal, la libertad de importación y exportación de bienes y servicios, así como la libre transferencia al exterior de las divisas generadas.

Naturalmente estas inversiones son consecuentes con la política del Estado ecuatoriano de priorizar la inversión social y ambientalmente sustentable, es decir que genere empleo y no ocasione daños.

Dicho lo anterior, aunque la República del Ecuador garantiza la libertad de inversión en el país, la Constitución de Montecristi (aprobada por plebiscito popular el 28 de septiembre de 2008), en materia de inversiones extranjeras, en sus art. 313 y sucesivos, prohíbe la participación de inversores extranjeros en determinados sectores que se definen como estratégicos: producción y distribución de electricidad, de agua, de recolección y transformación de residuos, de construcción y gestión de carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, etc. Sin embargo, en el art. 316, la Constitución establece también que el Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionarial. La delegación estará sujeta al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico.

Además, según la misma norma, el Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de actividades en sectores estratégicos, en los casos que establezca la ley. Finalmente, hay que subrayar como la Constitución (art. 339) da preeminencia absoluta a la inversión estatal, considerando la inversión extranjera como complementaria a la inversión del Estado.

Organismos reguladores: El Consejo Sectorial Económico y Productivo es quien define la política de inversiones en el país, organismo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. El Consejo Sectorial Económico y Productivo sustituye al Consejo Sectorial de la Producción en la determinación de las políticas de inversión directa y en la expedición de las normas necesarias para su ejecución desde

agosto de 2018. Adicionalmente, en enero de 2018 se crea el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones, dependiente éste del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, con el objetivo de atraer, promover y facilitar la inversión extranjera en el país.

Los incentivos de la ley de fomento de inversiones, pueden verse en: https://sites.google.com/view/inversiones-ec/esp%C3%B1ol/infograf%C3%ADa-ley-fomento-inversiones#h.p_gmS-KUUhfP3s

2.2. La inversión sostenible o de impacto

La inversión sostenible es un tipo específico de inversiones, que tiene en cuenta, tanto los beneficios de una empresa como la forma en que los genera. Esto implica un cambio fundamental en la forma de considerar y valorar a las empresas y los emprendimientos. Entender el impacto que tienen en la sociedad y el planeta es clave para determinar sus verdaderos costes. El motivo es que las actividades negativas (externalidades) son riesgos que pueden traducirse en un coste financiero para la empresa, por lo que identificar estos riesgos significa que se pueden calcular los beneficios reales ajustados por el impacto producido por las prácticas empresariales empleadas.

Esta es la base para este tipo de inversionistas, los cuales, junto con el riesgo y la rentabilidad, tienen en cuenta una tercera dimensión, el riesgo de impacto, que se integra también en sus procesos de decisión de inversión. La consideración de los tres pilares en conjunto es la que determina para este tipo de inversionistas el auténtico potencial de inversión de una empresa.

Entre 2015 y 2018 la inversión de impacto casi se duplicó (de 380 mil millones de USD a 715 mil millones USD) y se espera que siga creciendo de forma acelerada en los próximos años. “Informe Inversión de impacto: Capitalismo y Sostenibilidad” Además, según el Global Impact Investing Network, este fuerte incremento tiene su origen en el aumento del número de instituciones, inversores y agentes financieros que trabajan bajo esta óptica, (aumento del de un 30%) y aumento en el capital medio invertido por estos inversores, alcanzando los 542 millones de USD .

En Ecuador, también se evidencia una tendencia creciente hacia este tipo de inversiones, y se han identificado los siguientes fondos de inversión que aplican este enfoque de sostenibilidad:

- IMPAQTO Capital. Plataforma de financiamiento dedicada a brindar capital y apoyo a emprendimientos de etapa temprana en la región Andina. IMPAQTO Capital sirve como un punto de conexión entre fuentes de financiamiento y emprendimientos de impacto para canalizar capital a empresas de alto impacto en la región. www.impaqto.net
- Fondo de inversión de impacto CREAS ECUADOR Inversiones encaminadas a fomentar y potencializar empresas y proyectos en marcha con potencial de crecimiento y que puedan demostrar tener un impacto positivo ambiental o social en el país o en la región. www.creasecuador.com
- CRISFE FUNDACION. Fondo de inversión de impacto ecuatoriano que busca realizar inversiones en capital accionario, encaminadas a fomentar y escalar empresas en marcha con potencial de crecimiento, y que puedan demostrar tener un impacto positivo ambiental o social en el país. www.crisfe.org
- La Alianza para el Emprendimiento e Innovación (AEI) es una RED de más de 140 actores públicos, privados, académicos, y multilaterales, con presencia en Ecuador y Panamá, que mediante acciones articuladas aceleran el desarrollo del ecosistema de emprendimiento e

innovación del país como base de su desarrollo productivo. Vincula emprendimientos con fondos de capital emprendedor y analiza la industria del capital emprendedor. www.aei.ec

Este tipo de planteamiento también está incorporándose a la Inversión Extranjera Directa. En recientes foros promovidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se ha puesto de manifiesto que los resultados obtenidos por más de una década subrayan la necesidad de repensar el rol de la IED en la promoción de un crecimiento con mayor igualdad social y sostenibilidad ambiental. La pandemia resaltó esta necesidad, dado que los flujos de IED son escasos, y es más importante que nunca que estos apoyen actividades que permitan un desarrollo sostenible de largo plazo.

En este sentido, el problema fundamental es que faltan proyectos suficientemente rentables estructurados de modo que el sistema financiero pueda apoyarlos, correspondiendo a los responsables de los proyectos encontrar la forma de hacerlos rentables.

Para tratar de mitigar este problema, se han creado pequeños fondos climáticos que, con recursos fiscales de países desarrollados, ayudan a rentabilizar proyectos que de otro modo no serían rentables. Estos fondos son gestionados sobre todo por el Banco Mundial, sobre la base del modelo establecido en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Por otro lado, cabe mencionar aquí el esfuerzo que se está haciendo a nivel internacional para mejorar los procesos y las capacidades del sector financiero en el sentido de internalizar el riesgo climático, aplicar un precio social al carbono, utilizar distintas tasas de descuento, diversificar las garantías destinadas a este tipo de proyectos, establecer pisos tecnológicos o mínimos y técnicas de operación para cierto tipo de proyectos en materia de emisiones, y excluir inversiones que suponen altas emisiones de carbono aunque sean rentables. Así, tanto los financiadores como los proyectos se podrían encontrar en un terreno más cercano, y el sector financiero podría ser un actor del cambio de la rentabilidad relativa.

Otra alternativa en materia de inversión es la emisión de bonos verdes o ambientales. Estos bonos son títulos de renta fija soberanos, empresariales o bancarios que recaudan fondos privados para su uso en proyectos o actividades con fines de sostenibilidad ambiental. Se estructuran de manera similar a los bonos estándar en términos de antigüedad, calificación, cumplimiento de condiciones y fijación de precios.

Debido a que no existe una definición legal de lo que constituye un bono verde y son los emisores quienes han establecido si sus bonos cumplen con determinados criterios ambientales (verdes), estos carecen de homogeneidad y de una clasificación aceptada a nivel mundial. En su ausencia, se han establecido algunos principios generales y programas de certificación voluntarios:

- Uso de los fondos en categorías de proyectos ecológicos elegibles como, entre otras, energías renovables, eficiencia energética (incluidos edificios eficientes, edificios solares, eólicos y con bajas emisiones de carbono), gestión sostenible de los residuos, uso sostenible de la tierra (incluidas la silvicultura sostenible y la agricultura), conservación de la biodiversidad, transporte limpio, gestión sostenible del agua y adaptación al cambio climático.
- Procesos transparentes de evaluación y selección de proyectos, especificación de los objetivos de sostenibilidad ambiental, seguimiento del uso de los ingresos y su asignación a una cartera específica y elaboración de informes de auditoría o de una tercera parte.

El Estándar de Bonos Climáticos, que implica la certificación voluntaria alineada con esos principios y permite que los inversionistas examinen un bono para evaluar su impacto ambiental y que un tercero los certifique, constituye un instrumento complementario. El Estándar de Bonos Climáticos tiene

requisitos previos y posteriores a la emisión. La certificación de los bonos climáticos solo puede mantenerse si se cumple con el estándar un año después de la emisión del bono (Banco Mundial/CFI, 2016; CEPAL, 2017c).

3. Los gobiernos locales y la atracción de inversión

Una vez definido el concepto y modalidades de inversión, es importante tener en cuenta el concepto de gobierno local, para tener un mayor entendimiento de este y de sus funciones, sus alcances, así como los retos que enfrenta. Los gobiernos locales se encargan de un determinado territorio, de acuerdo con las responsabilidades que les otorga la ley, teniendo autonomía de funciones para poder subsanar algunas de las necesidades de sus munícipes (administrados).

De acuerdo al artículo 55 del COOTAD “Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización” son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado.

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Por otro lado, cabe señalar el interés de transferir los flujos de inversión que recibe el país hacia las zonas periféricas como parte de la estrategia para atraer IED, con el objetivo de los cantones muestren sus territorios como posibles lugares para que las empresas inversoras se establezcan. La importancia de esta colaboración radica en el conocimiento y acompañamiento que se puede hacer a los inversores desde los Gobiernos Locales.

En este sentido, la CEPAL en su informe "La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe" señala que "la IED debe ser un instrumento para aumentar las capacidades locales" (p.142). Dichas capacidades son empleo, tecnología, desarrollo profesional, encadenamientos productivos, infraestructura, entre otras, ampliando las posibilidades de los gobiernos locales, en los cuales se instauran los proyectos y empresas de IED.

Si bien los beneficios de esta atracción de inversiones son claros, para lograr el acceso a cualquiera de los potenciales beneficios de la IED, es necesario que los distintos territorios puedan posicionarse para atraer inversores. Es justamente en materia de posicionamiento de una localidad donde los Gobiernos subnacionales, especialmente los municipales, pueden influir sobre los factores de localización de las empresas, mostrando sus mayores virtudes.

Un ejemplo de cuál es la forma para atraer IED es utilizando las estrategias y condiciones necesarias que se observa en ciudades como como Edimburgo, que ocupa el primer lugar en cuanto a estrategia para atraer IED, al concentrar sus esfuerzos en promocionarse como un destino de la inversión logrando ofrecer servicios gratuitos para el inversor mediante asesores que brindan conocimiento sobre opciones de propiedad, información sobre la reubicación de personal y acceso a los espacios de reunión y trabajo en la ciudad, además contando con información en varios idiomas sobre oportunidades de inversión en la ciudad.

Hong Kong, por otro lado, cuenta con 30 asesores a nivel mundial que ayudan a atraer inversión a su ciudad impulsando así un semillero de empresas en los sectores de tecnología financiera y salud, así como para Internet y análisis de datos.

Se resalta la importancia que tiene para estos gobiernos locales conocer bien sus ciudades, para poder indicarle a los posibles inversionistas que es lo que se les puede ofrecer, tanto en infraestructura, espacios para construir, capital humano, ambiente político y legal. Además de contar con asesores y un equipo de trabajo capacitado para establecer estos vínculos.

Otro ejemplo es Cartagena de Indias, que se ha consolidado como una ciudad portuaria con un fuerte foco industrial es la principal productora de productos petroquímicos de la región, es sede de la refinería de petróleo más moderna de Latinoamérica y cuenta además con el sector astillero más importante del país. La ciudad ha logrado esto de la mano de una política de atracción a inversionistas con tasas preferenciales en las zonas francas de la ciudad (con tasas de impuesto a la renta reducidas al 15%) y exención del impuesto al valor agregado de materias primas, insumas y productos terminados. Son detalles importantes que vienen producto de una estrategia integral que se construye desde lo local y que se replican en otras ciudades como Bogotá, Santiago, Sao Paulo y Lima.

Por su parte, Costa Rica emprendió en 2014 una apuesta y compromiso activo por atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en regiones periféricas del país, con el fin de potenciar el empleo, así como el desarrollo económico y social de las diferentes zonas del país. Dicho trabajo se hace con una visión común en la que se planifica y coordina entre todos los sectores para con ello potencializar las oportunidades de crecimiento, analizándose, con expertos internacionales, los focos poblacionales, la

preparación académica y las fortalezas por zona, haciéndose visitas a las municipalidades, a las asociaciones, las instituciones, y algunos casos de éxito.

En este sentido, cabe señalar que, en la construcción de una buena política de inversión, la transparencia y la información pública siempre será una buena señal para el inversionistas, así como establecer procesos claros y eliminar las discrecionalidades, poner a disposición de los inversores medidas para aumentar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos; la mejora de la coherencia y la previsibilidad del entorno normativo.

En el caso de Ecuador, los municipios tienen la facultad, desde octubre del 2010, de establecer estímulos tributarios para atraer inversión nacional y extranjera a sus territorios con la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). El art. 498 del COOTAD da la facultad a los concejos cantonales o metropolitanos de “disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos” mediante ordenanza.

Las rebajas pueden darse en nueve impuestos municipales por un periodo de hasta 10 años y en un porcentaje del 50%, según el monto total de la inversión y el número de empleos que se generen.

Para que no haya discrecionalidad o una política dirigida, se indica en la norma que “los estímulos establecidos tendrán el carácter de general, es decir, serán aplicados en favor de todas las personas naturales o jurídicas que realicen nuevas inversiones”. El marco legal recalca que la reducción corresponderá a nuevas inversiones en el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente.

Los 9 impuestos sobre los que el GAD Cantonal tiene competencias para rebajar los tributos son.

- El impuesto sobre la propiedad urbana.
- El impuesto sobre la propiedad rural.
- El impuesto de alcabalas.
- El impuesto sobre los vehículos.
- El impuesto de matrículas y patentes.
- El impuesto a los espectáculos públicos.
- El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.
- El impuesto al juego.
- El impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales

3.1. Experiencias regionales e internacionales

Teniendo en cuenta que en el mundo se estima que hay aproximadamente 10.000 organizaciones de desarrollo económico, cerca de 4.000 agencias especializadas, con un mandato para la promoción de inversiones (API), y que los gastos que destinan los gobiernos de todo el mundo para atraer IED se estiman en 50.000 millones de US\$ al año, es importante conocer algunas prácticas de atracción de inversiones por parte de los gobiernos locales de otros países, con el fin de que puedan servir de insumo para la construcción de una estrategia de atracción de inversión desde el GAD de Muisne.

3.1.1. Colombia

La Agencia para la Cooperación e Inversión de Medellín (ACI Medellín), es la entidad líder en el proceso de internacionalización de la ciudad-Región a través de la construcción de relaciones internacionales estratégicas, gestión de oferta y demanda de cooperación, atracción de inversión nacional y extranjera directa e incidencia política como gobierno local, también conocida como diplomacia de ciudad.

Desde 2008, cuando se empezó a reportar el monto de cooperación y se incorporó a la Agencia en el trabajo en inversión y hasta el año 2020, se han gestionado USD\$ 102,68 millones en cooperación y USD \$3.049,5 millones en inversión. El comportamiento ha sido creciente año a año por lo cual la gestión de la ACI Medellín ha sido reconocida local, nacional e internacionalmente por los entes actores de la cooperación y de la inversión.

En conjunto con otros actores de Medellín, como Cámaras de Comercio, gremios y otras entidades del conglomerado público de la Alcaldía de Medellín como Ruta N, Greater Bureau Medellín y Plaza Mayor se posibilita la incursión de la ciudad en el contexto internacional. La labor que realiza la Agencia con con estos inversionistas no para en el momento que se instalan, sino que permanece en el tiempo gracias al apoyo que brinda en aspectos referentes a la comunicación de sus empresas, la articulación con otros organismos públicos y privados, asesoría jurídica, entre otros.

Como Servicios al inversionista proveen los siguientes:

- Suministro de información general, sectorial y comparativa de la ciudad
- Apoyo en procesos de reclutamiento de talento.
- Coordinación de visitas a locaciones, terrenos y recorridos de ciudad.
- Acercamiento a alianzas público - privadas.
- Orientación jurídica-tributaria y en costos.
- Apoyo en la puesta en marcha de la operación en el territorio.
- Relacionamiento con autoridades locales y universidades.

3.1.2. Brasil

En cuanto al tema de los gobiernos locales de Brasil y la atracción de inversiones por estos, se tiene como ejemplo a la ciudad de Sao Paulo, dicha ciudad es el mayor mercado consumidor de América Latina, con abundante mano de obra calificada, infraestructura de estándar internacional, cadena de proveedores diversificada y una legislación ambiental avanzada. Y es debido a lo anterior que está entre las ciudades mundiales que más inversiones recibe, por ello fue necesario crear la Agencia de Promoción de Inversión y Competitividad de Sao Paulo, la cual es la encargada principal de recibir y asesorar empresas interesadas en instalarse en el mercado de Sao Paulo. Entre sus principales atribuciones se encuentra el proponer políticas que contribuyan para la atracción de nuevas inversiones nacionales e internacionales para el estado de Sao Paulo, con el objetivo de estimular la competitividad de la economía paulista, la reducción de las desigualdades regionales, la generación de empleo y renta para la población y la innovación tecnológica.

Esta agencia es una de las principales estrategias o políticas con las que cuenta la ciudad de Sao Paulo y los gobiernos locales de dicha ciudad, pues esta agencia es auxiliar en los municipios de Sao Paulo al ayudar a atender al inversionista y desarrollar un ambiente de negocios.

3.1.3. Guatemala

Guatemala es uno de los países centroamericanos que cuenta con una política de atracción de inversiones extranjera que le ha servido para colocarse como el tercer país del Istmo, siendo sus principales obstáculos las dudas que se generan en los nuevos inversionistas la corrupción y recuperación de impuestos, además, se suman la falta de una política más agresiva que ayude a conseguir inversionistas, una mayor promoción del país y una mejor normativa de inversiones. Sin embargo, a pesar de presentar un escenario un poco complicado a la hora de atraer inversiones, Guatemala cuenta con estrategias por parte de los gobiernos locales para atraer inversiones hacia sus municipios, uno de ellos es el Municipio de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez, el cual ve en la atracción de inversiones una oportunidad de desarrollo y empleo de sus munícipes. De acuerdo con datos del SEGEPLAN de Guatemala, las políticas de atracción de inversiones del municipio de Santo Domingo son:

- Se atraerán inversionistas principalmente para el desarrollo de la agroindustria o industria textilera, así como para la industria ligera en el municipio que permitan especializarse en la producción de materiales o insumas para otras industrias
- Se establecerá un marco regulador en materia de inversión que sea transparente y predecible para ayudar a las empresas a evaluar sus posibles oportunidades de inversión de forma más documentada y puntual, lo cual reducirá el periodo que transcurre hasta que la inversión comienza a producir.
- El municipio ofrecerá a los inversionistas los incentivos que estén a su alcance, tales como exoneración de tarifas y arbitrios durante el periodo en el que las empresas logran su punto de equilibrio, dotación, ampliación y/o mejoras de infraestructura que sea competencia municipal, tales como alumbrado público, drenajes, agua potable.
- Capacitación y certificación laboral, apoyo y seguimiento de proyectos; vinculación con la sociedad del conocimiento a través de universidades y centros de investigación.
- Se dará prioridad a aquellas inversiones que fortalezcan las cadenas productivas existentes en el municipio, que reduzcan la intermediación, que generen salarios superiores al salario mínimo y consideren la inscripción de los trabajadores en el Seguro Social
- Se propiciará que el tema de la competitividad sea abordado por todos los habitantes del municipio y no solo por algunos de ellos.
- Se velará que las inversiones añadan valor a los recursos naturales disponibles.
- Conjuntamente con el Ministerio de Economía, a los Inversionistas Potenciales, se les brindará atención y asesoría inicial gratuita para facilitar el proceso de toma de decisión de inversión, lo cual incluye la solución de consultas legales, económicas, sectoriales, proyectos, trámites, organización de agendas de visitas y consecución de contactos con el sector público y privado, entre otros. También se brinda apoyo en los procesos de implementación de planes de inversión.

Además, el municipio de Santo Domingo establece en qué áreas específicas se busca atraer inversiones, y a cuáles inversiones se les va a dar prioridad, así como cuáles serán los beneficios que se ofrecerán, entre otros, además de las políticas, se establecen cuáles son las acciones que ayudarán a lograr el objetivo de atraer más inversiones, estas son las siguientes:

- Promover la especialización del municipio en un área específica de la producción, especialmente de carácter industrial.
- Dar prioridad a inversionistas locales.

- Creación dentro de la municipalidad de una oficina específica para la promoción de inversiones -OMPI-, la cual será responsable de la implementación de esta estrategia. El consolidar y fortalecer esta Oficina Municipal de Promoción de Inversiones es imprescindible, para que el municipio sea reconocido como un destino atractivo para inversionistas tanto nacionales como internacionales.
- Construcción de un parque industrial para la instalación de las industrias.
- Implementación de una estrategia de Marketing, que servirá para promover el municipio como un área propicia para realizar inversiones que sean rentables.
- Capacitación de la población en edad de trabajar, mediante alianzas estratégicas con centros de formación tecnológica y universidades, enfocándolas a la formación de los cuadros técnicos y profesionales para desempeñar las diversas funciones que requieren las empresas que se instalen en el municipio, a efecto de generar un aumento en la calidad y productividad de los trabajadores.
- Mejorar el nivel de educación de la fuerza laboral mediante la implementación en el municipio de primaria acelerada y el bachillerato por madurez.
- Reducir en lo más posible, los trámites que debe hacerse en la municipalidad para la instalación de las empresas y para su funcionamiento.
- Producir en el municipio, los insumos que requieren las empresas con el fin de reducir sus costos de producción, mediante la creación de microempresas complementarias.
- Concientizar a la población sobre la importancia de captar inversiones, para que todos los habitantes del municipio puedan brindar facilidades a las empresas para establecerse, de acuerdo a sus necesidades.
- Fortalecer la competitividad del municipio, mediante la construcción de infraestructura en función de las necesidades de las industrias y el fortalecimiento de los servicios de agua potable, recolección de basuras y seguridad.
- Fortalecer la competitividad de las empresas existentes para que puedan competir con las nuevas empresas y no se vean damnificadas.
- Fortalecer la Mesa Municipal de Competitividad para que propicie las condiciones adecuadas para que el municipio sea atractivo para la realización de inversiones.
- Promover la generación de energía de fuentes renovables para reducir el costo de la energía.
- Establecer en el municipio una incubadora de empresas para generar emprendimientos locales que complementen las inversiones.
- Realizar alianzas con otros municipios para las atracciones de inversores de mayor envergadura.
- Realizar alianzas con las cámaras de Industria y comercio, así como AGEXPORT y, PRONACOM y el Ministerio de Economía para que brinden información del municipio como una opción de inversión.
- Se realizarán ruedas de negocios con potenciales inversionistas y se realizarán giras al extranjero para hacer contactos y promover el municipio como un opción atractiva de inversión.

Dichas estrategias, sin duda, buscan presentar a este municipio muy atractivo ante la vista de los inversionistas extranjeros, al integrar la promoción del municipio y sus recursos, la especialización, tanto de la mano de obra como de la municipalidad, de acuerdo con los requerimientos de los inversionistas y la facilidad de trabajo al tratar de reducir la tramitología exigida.

3.1.4. España

España dispone del sexto mayor monto acumulado de IED y es el sexto mayor inversionista de la Unión Europea. El país dispone de un clima de negocios muy atractivo, aplica principios de libre establecimiento y de no discriminación para los inversionistas nacionales y extranjeros.

Este posicionamiento no se ha dado solo, esto es producto del trabajo que ha venido realizando España para tener una economía sólida y un ambiente de negocios consolidado.

Existe una asociación encargada de todo lo relativo con los municipios y provincias la cual se llama Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que lleva a cabo todo lo relacionado al funcionamiento de los municipios, provincias e islas españolas que tenga participación en proyectos de inversión local y extranjera para garantizar una condición de vida favorable. La estrategia de atracción de inversiones extranjeras a este país se complementa con las diferentes instituciones relacionadas al crecimiento del país, así mismo, con un sistema organizacional de organismos estatales, municipales y comunidades autónomas.

3.1.5. Otros casos: Oficinas subnacionales de promoción de inversión

Por su parte, otros países tienen sus propias formas de atraer inversión hacia las regiones más alejadas del poder central la IED, como lo es el uso de las oficinas subnacionales, estas se encargan de realizar actividades de promoción, ventas y marketing como primer paso para instar la de inversiones en las regiones más alejadas. Las oficinas subnacionales son insertadas por arreglos institucionales diferentes. Estas oficinas subnacionales en algunos casos se desprenden de las Agencias de Promoción de la Inversión (API) con las cuales existiría un nivel jerárquico o cuando son creadas por los propios estados o provincias para facilitar y apoyar la inversión de forma descentralizada.

Los casos de Paraguay y Chile son interesantes ya que las agencias de ambos países han implementado convenios con los Gobiernos Regionales. ProParaguay firmó un convenio de cooperación y asistencia en materia de promoción a las exportaciones e inversiones con el Consejo de Gobernaciones (que tiene 17 miembros). En Chile, el Programa de Atracción de Inversiones Regionales (TodoChile) de CORFO se constituyó bajo un convenio entre esta institución y los 13 Gobiernos Regionales, lo que permitió constituir equipos de promoción de inversiones en cada una de las regiones del país. Las oficinas dependen de CORFO, pero el financiamiento es compartido con los Gobiernos Regionales.

Además, de esos ejemplos de oficinas subnacionales de promoción se encuentran las de Colombia, Venezuela y Uruguay, las cuales son oficinas subnacionales autónomas con dependencia de las regiones o estados, pero Uruguay y Venezuela con poca coordinación a nivel nacional.

Se resalta que bajo esta modalidad de las API hay variedad de arreglos institucionales para realizar los procesos de atracción IED en la constitución legal o por su lado a nivel administrativo, jerárquico y las formas de financiamiento. Se observa que las funciones y actividades que declaran realizar corresponden a las que en general ejecutan este tipo de instituciones en otras partes del mundo, sin embargo, en promedio, presentan una orientación más receptiva o de trabajo al interior del país por sobre una orientación más proactiva y de trabajo de promoción en el exterior.

Este trabajo en su mayoría realizado a nivel interno del país y no en el exterior por los altos costos que se requieren para mantener una oficina de este tipo en el exterior. Además de que la institucionalidad de la IED para las regiones es relativamente joven y está en proceso de consolidación.

4. Propuesta de organización y estructura del área de promoción y atracción de inversiones

Como se ha visto en los capítulos anteriores, las ciudades o municipios, compiten por las inversiones extranjeras principalmente en aspectos fundamentales como la calidad de sus instituciones, las infraestructuras, la disponibilidad de capital humano adecuado y su clima general de inversión.

Algunos de estos factores pueden definirse por los gobiernos locales mediante las políticas adecuadas (la infraestructura y las capacidades laborales), mientras que otros están bajo el ámbito de competencia del gobierno nacional (buena parte del clima de negocios, las regulaciones empresariales o los impuestos).

Si estos factores explican en su mayor parte las opciones cuando las empresas multinacionales piensan en introducirse en nuevos mercados, otros factores, que pueden denominarse “blandos”, pueden desempeñar un papel esencial en la decisión final del inversor. Entre éstos cabría citar la profesionalidad y la capacidad de respuesta de los gobiernos locales a las necesidades del inversor, la imagen general y la calidad de vida que sus territorios presentan, que pueden a menudo inclinar la balanza de una decisión entre un territorio y sus dos o tres competidores más cercanos.

Los determinantes de la IED varían según el tipo de inversor, y, por ello, los gobiernos locales necesitan desarrollar una propuesta de valor que ponga de manifiesto las ventajas comparativas de su territorio, así como identificar qué tipos de inversores puede que estén interesados en dicha propuesta de valor.

A partir de aquí, los esfuerzos de divulgación, promoción y comunicación sobre las ventajas comparativas del cantón son necesarios para lograr llegar a esos inversores. Los inversores objetivo de una ciudad están siempre atentos a las señales que se envían desde el gobierno local, y a su capacidad de lograr el concurso y apoyo de otras instancias gubernamentales, regionales y nacionales, y, por supuesto, de su capacidad de llegar a acuerdos con el sector privado. Esta es, sin duda, la manera más eficiente de demostrar a los inversores que la ciudad no sólo es capaz de identificar su competitividad sino también puede conseguir aquello que la define.

En todo caso, los procesos que regulan las tendencias sobre inversión son dinámicos y la propuesta de valor del cantón y sus ventajas competitivas serán cambiantes en el tiempo. Por ello, la administración municipal está obligada a prestar atención a las tendencias que marca la globalización. Por ejemplo, las expectativas actuales de recentralización de determinadas actividades, antes dirigidas hacia el exterior por razón de costes, puede tener un impacto importante en los municipios.

Las entidades de promoción económica, de internacionalización e inversiones a nivel local se encuentran en una posición única para conectar potenciales inversores con activos y empresas eminentemente locales, involucrándose en los flujos globales. Se trata así de construir y facilitar lo que se ha venido a llamar la inversión sostenible, aquella que es capaz de sacar los mayores réditos para el entorno local.

Si bien la mayoría de estas entidades se enfrenta a contextos en los que sus sistemas de desarrollo económico no están estructuralmente organizados para actuar de forma eficiente y efectiva para capitalizar las dinámicas actuales, o para dirigir sus recursos hacia las áreas de mayor oportunidad, son cada vez más las que reconocen que pueden y tienen que desempeñar un papel fundamental en los procesos de atracción de inversión. Se tienen que ganar el respeto de las iniciativas privadas, demostrar cómo añadir valor a los esfuerzos empresariales, proveer servicios de mayor calidad y más adaptados que en el pasado, así como adoptar nuevas definiciones de éxito que tengan en cuenta las aspiraciones y necesidades de las empresas.

Por todo lo anterior, si bien es cierto que los gobiernos locales están desempeñando un papel cada vez más significativo como receptoras de IED, la competencia entre ellos crece aún a ritmo más rápido. Y aunque no existe una única receta para desarrollar una estrategia exitosa de atracción y promoción de IED a un gobierno local, hay unas reglas básicas sobre las que instrumentar la acción, que responden a tres cuestiones:

- Qué inversión se desea para la ciudad. Identificar la IED que se alinea con las restantes políticas municipales es fundamental. Y después priorizar.
- Quién. Identificar los actores relevantes y establecer las redes de colaboradores en la tarea.
- Cómo. La organización adecuada del papel del gobierno municipal y del instrumento encargado, el establecimiento de los procesos y servicios adecuados.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las políticas de atracción de IED deben coordinarse e integrarse con el resto de políticas de desarrollo económico, potenciando las condiciones que hacen que un territorio sea atractivo para los inversores y se aprovechan al máximo los beneficios de la IED

4.1. Principios y objetivos

De acuerdo con lo anterior, para el cantón de Muisne, se proponen los siguientes elementos estructurantes de un área de Promoción y Atracción de Inversiones

➤ Propuesta de Valor

Como se refleja en el diagnóstico de vocación productiva llevado a cabo, el cantón de Muisne presenta las características óptimas para diferenciarse como **zona con modelos productivos y de turismo de calidad, respetuosos con el medioambiente e inclusivos socialmente (natural, saludable, responsable, sostenible, único...)**

Ello, en el marco de la Visión de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): “Muisne protege ecosistemas sensibles que permiten aprovechar servicios ambientales y extracción de recursos bio acuáticos de forma sostenible, con producción agropecuaria eficiente, pesca artesanal que promueve la generación de empleo digno en el cantón, posicionándolo como destino turístico natural, asentamientos resilientes con cobertura de servicios básicos adecuados que permitan una calidad de vida con inclusión, igualdad y equidad y que gestione el territorio a través de alianzas y gobernabilidad de multinivel”

➤ Sectores prioritarios

Los sectores identificados como prioritarios de acuerdo con el diagnóstico llevado a cabo son los siguientes

1. **Turismo Sostenible:** Area con mayor potencial del cantón. La biodiversidad del bosque húmedo tropical, los manglares, sus paisajes, sus playas, sus recursos faunísticos y su diversidad cultural hacen del cantón un sitio ideal para el turismo de naturaleza, aventura y comunitario (un nicho de mercado en continuo crecimiento)
2. **Agroindustria sostenible** Se identifica el sector cacao como el mas relevante desde el punto de vista de aunar la rentabilidad económica con el respeto a la naturaleza y la equidad social: Es un producto muy característico y representativo de Ecuador (valor diferencial y de calidad), existen muchos pequeños y medianos productores, es una alternativa interesante de cultivo y generación de ingresos en la reserva Mache Chindul y existen iniciativas relevantes de agregación de valor en todas las fases de la cadena. Le siguen en importancia el coco y las frutas y plantas medicinales

características de la reserva, que también tienen alto potencial de comercialización vinculada a mercados de nicho (saludables y naturales)

3. **Acuicultura y pesca sostenible.** Toda la costa del cantón de Muisne está protegida ambientalmente para garantizar el uso sostenible de sus recursos marinos y del manglar, lo que permite diferenciar este tipo de recursos de los que se dan en áreas no reguladas y sobreexplotadas (posicionamiento como pesca y acuicultura responsable). Dos modos de producción muy diferentes, que comparten espacio y mercados, por lo que deben desarrollarse de forma armónica y complementándose.
4. **Gestión y protección medioambiental.** Existe la posibilidad de aprovechar la gran demanda de productos forestales como la balsa o el bambú para reforestar zonas deterioradas y proteger cuencas, mediante un manejo sustentable de dichas plantaciones. El problema de la gestión de los residuos sólidos puede convertirse en oportunidad mediante el desarrollo de centros de reciclaje que generen productos con demanda en el mercado

➤ **Objetivos**

Como objetivo principal del área de promoción y atracción de inversiones se propone:

Coordinar, articular y sincronizar los mecanismos de cooperación e inversión nacional e internacional, con el fin de potenciar las características diferenciales del cantón en aras de lograr su desarrollo inclusivo y sostenible, mejorando de las condiciones de vida de sus habitantes

➤ **Principios**

Los principios por los que se regirá el área son:

- Apuesta por el Desarrollo Sostenible del cantón
- Gestión por resultados,
- Liderazgo en el territorio del Cantón
- Promover el emprendimiento y la innovación para el Desarrollo de unidades económicas asociadas y competitivas
- Asegurar calidad en la prestación de los servicios
- Transparencia, rendición de cuentas y practican de la democracia participativa

4.2. **Funciones**

A continuación, se describen las principales funciones que debe asumir el área de promoción y atracción de inversiones:

- Mantener actualizado un sistema de información y datos precisos sobre las ventajas competitivas con que cuenta el cantón, así como de las iniciativas empresariales que se vayan generando y requieran de apoyo financiero para su crecimiento
- Producción de herramientas de comunicación y promoción de las características diferenciales y oportunidades del cantón
- Identificación y actores y aliados clave, desarrollándose canales de comunicación específicos para cada uno de ellos
- Establecimiento y mantenimiento de redes de cooperación y colaboración con todos los actores relacionados con la promoción de inversión extranjera a nivel nacional y local, tanto públicos como privados, compartiendo iniciativas, proyectos o construyendo imagen país/territorio.

- Alinear los instrumentos estratégicos, tácticos y operativos del GAD para atraer IED, definiendo con claridad los objetivos de la promoción de inversiones, comprometiéndose con las necesidades del inversor y atendiendo a la importancia de la imagen y de las redes sociales.
- Trabajar con el resto de áreas del GAD para identificar los siguientes elementos clave para los inversionistas y socios estratégicos:
 - Edificios: Inventarios en terrenos, edificios construidos, costo por metro cuadrado.
 - Electricidad: cuáles son los proveedores, capacidad de distribución, indicadores de estacionalidad, tiempo de instalación y arreglo de averías, planes de contingencia, costos kw/h.
 - Telecomunicaciones: proveedores, capacidad de subgestación, tipos de conectividad, tiempo de instalación.
 - Transporte: ya sea público o privado, horarios y cobertura del servicio público, áreas para recreación y distancia a otras ciudades.
 - Logística: distancia a otras ciudades, carreteras, puertos, aeropuertos, servicios de aduanas.
 - Otros servicios: hoteles y sus tarifas, restaurantes, residencias, parques, seguridad, hospitales, clínicas, escuelas, colegios, universidades
 - Población y fuerza laboral: distribución geográfica, por edad, género, nivel académico, condición socioeconómica, distribución de la fuerza laboral por actividad económica, nivel de inglés u otros idiomas, nivel de desempleo.
 - Sistema educativo: número de recintos académicos, población estudiantil por nivel académico, graduados por nivel académico y tipo de recinto, programas de capacitación técnica
 - Incentivos Fiscales: por medio de exoneraciones municipales, permisos.
 - Subvenciones: para edificio terreno, alimentación, capacitación, transporte dependiendo de la cantidad de empleos.
 - Tramitología: rápidos para generar permisos como son los de salud o medioambientales.
- Crear y asistir a ruedas de negocios, y brindar el mismo trato al inversionista nacional e internacional, como parte de una política de inversiones efectiva, y de esta forma ser más competitivos en el nivel nacional y lograr atraer mayores flujos de inversiones a esta zona.
- Brindar apoyo al emprendimiento local y a las áreas tecnológicas e industriales como áreas complementarias a la agropecuaria, para lograr diversificar las inversiones que se desean atraer a la zona.
- Brindar servicios de acompañamiento al inversionista, tales como
 - Suministro de información general, sectorial y comparativa de la ciudad
 - Apoyo en procesos de reclutamiento de talento.
 - Coordinación de visitas a locaciones, terrenos y recorridos de ciudad.
 - Acercamiento a alianzas público - privadas.
 - Orientación jurídica-tributaria y en costos.
 - Apoyo en la puesta en marcha de la operación en el territorio.
 - Relacionamiento con otros actores locales y universidades.

4.3. Estructura

La estructura de esta área debe estar integrada con el resto de áreas del GAD, estableciéndose un modelo de gobernanza basado en métodos de trabajo operativos y métricas efectivas para la medición de resultados

Si bien se han descrito muchas funciones, se entiende que el área deberá apoyarse en actores externos y otras áreas del GAD, considerándose necesaria la siguiente estructura funcional, pudiendo recaer varias de estas funciones en una única persona

- **Dirección**, encargándose de la dirección y representación del área, de la toma de decisiones y de la articulación con el resto de áreas del GAD e instituciones nacionales trabajando en el mismo ámbito (Ministerios Gad Provincial, etc)
- **Responsable de innovación y emprendimiento**, encargándose de identificar y dar apoyo a las iniciativas empresariales que se vayan generando en el cantón, con el fin de poder presentar proyectos de inversión bien estructurados y conteniendo análisis de rentabilidad y de impacto social y medioambiental
- **Responsable relaciones con inversores y socios estratégicos** encargándose de la identificación y acompañamiento de actores y aliados clave (fondos de inversión nacionales e internacionales, inversión ángel, fondos de inversión de impacto, empresas líderes en los sectores priorizados, tanto a nivel nacional como internacional), desarrollando canales de comunicación específicos para cada uno de ellos. Crear y asistir a ruedas de negocios y de inversión nacionales e internacionales con el fin de acompañar a empresarios locales o identificar posibles socios e inversores.
- **Responsable de comunicación y marketing** encargándose de desarrollar los materiales de comunicación necesarios para dar a conocer las oportunidades del cantón
- **Asistencia administrativa.** Mantenimiento de bases de datos y asistencia al equipo de trabajo

4.4. Plan de trabajo

Con el fin de ir construyendo un equipo de trabajo especializado a la vez que se van cumpliendo con algunas necesidades expuestas en este documento, se proponen las siguientes fases, con las correspondientes acciones necesarias para una implementación progresiva de esta estrategia de promoción y atracción de inversiones:

- **Fase de inicio o preparación (6 meses)**
 - Inclusión en el PDOT del capítulo de inversión, así como de la propuesta de valor del cantón y otros elementos del diagnóstico de vocación productiva
 - Priorización de territorios en los que generar condiciones propicias para la inversión (servicios básicos, incentivos, propiedad, etc), distinguiéndose entre zonas turísticas, productivas, industriales o forestales, además de las zonas protegidas
 - Definir incentivos específicos para las zonas identificadas como prioritarias
 - Elaboración de herramientas de mercadeo con la información del diagnóstico y las fichas de emprendimientos identificadas
 - Inclusión del área de atracción de inversiones en la estructura organizativa del GAD y presupuestación
 - Contacto con instituciones nacionales y regionales (Ministerios y GAD provincial) para integrar herramientas y generar sinergias

- **Fase de lanzamiento (1 año)**
 - Contratación de personal especializado
 - Elaboración de bases de datos
 - Identificación y contacto inversores y socios estratégicos
 - Ajuste de instrumentos y herramientas
 - Monitoreo y evaluación de resultados
- **Fase de consolidación**
 - Ajuste del equipo de trabajo
 - Definición de planes de trabajo con objetivos anuales
 - Implementación de planes de trabajo
 - Monitoreo y evaluación de resultados
 - Replanificación y ajustes